	PROCEDIMIENTO ACTUALIZACION, MODIFICACION Y/O AJUSTES AL DISEÑO CURRICULAR	Fecha: 30/06/2015
		Código: PR-DC-01-V04
		Página: 1 de 16

1. OBJETIVO

Diseñar y ajustar la estructura curricular respondiendo a requisitos de ley, de norma, institucionales y del cliente.

2. ALCANCE

Aplica desde la Planificación del diseño hasta la toma de acciones correctivas, preventivas y de mejora

3. DEFINICIONES

Programa: Son las diferentes divisiones del Plan de estudios por niveles así: Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media

Estructura Curricular: Se define como una matriz abierta que permite organizar y distribuir en el tiempo los contenidos básicos, enfoques metodológicos, competencias, indicadores de desempeño, etc. en los distintos niveles del sistema educativo colombiano.

Modificación: Cambio que se hace a nivel de los planes de área o planes integrales de área y que responde a una corrección de sintaxis, gramática, redacción, ortografía o número de caracteres que no son admitidos por los software institucionales.

Adición: Cambio que se hace a la estructura curricular con el fin de agregar elementos faltantes que se detectan después del proceso de revisión de la estructura curricular


Actualización: Cambio que se hace en los planes de área y planes integrales de área, y que obedece a una directriz ministerial o que reúna las condiciones para ser acreditada como norma técnica curricular Colombiana.

Ajuste mayor: Alteración de la estructura curricular, que afecta la organización general de ejes curriculares, competencias, contenidos, procesos cognitivos o indicadores de desempeño, en los planes de área y planes integrales de aula...

Ajuste menor: Son las adaptaciones curriculares que se hacen como estrategias metodológicas para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje en algunos alumnos con necesidades educativas específicas.

4. CONSIDERACIONES GENERALES

Todo ajuste mayor en su desarrollo sigue el proceso descrito en el numeral 7.3 de la norma NTC-ISO 9001:2008.

	PROCEDIMIENTO ACTUALIZACION, MODIFICACION Y/O AJUSTES AL DISEÑO CURRICULAR	Fecha: 30/06/2015
		Código: PR-DC-01-V04
		Página: 2 de 16

- 7.3.1 Planificación del Diseño
- 7.3.2 Elementos de entrada para el diseño y desarrollo
- 7.3.3 Resultados del diseño y desarrollo
- 7.3.4 Revisión del diseño y desarrollo
- 7.3.5 Verificación del diseño y desarrollo
- 7.3.6 Validación del diseño y desarrollo
- 7.3.7 Control de los cambios del diseño


Los ajustes menores solo se le hace al Plan Integral de Área teniendo en cuenta las necesidades particulares de los estudiantes y su desarrollo conduce a:

- Adecuar el proceso enseñanza aprendizaje en previsión y solución de dificultades, con previo conocimiento de los / las estudiantes.
- De los ajustes menores se deja constancia en el cuaderno de actas de cada una de las áreas bajo la responsabilidad del coordinador de área, respaldado con las correspondientes firmas.
- Para La Media Técnica los ajustes o modificaciones se establecen desde la institución de Educación Superior con la que se tenga convenio, los cuales quedan consignados en los respectivos módulos de trabajo. Las etapas del diseño y desarrollo se hacen desde la institución de educación superior.
- Toda modificación, adición, actualización o ajuste a la estructura curricular que se presente durante el año escolar tendrá vigencia a partir del año siguiente a no ser que sea de urgencia manifiesta lo que permite aplicarla de carácter inmediata.
- Durante el proceso de modificación actualización del diseño por parte de los coordinadores de área podrán solicitar la asesoría necesaria y deben quedar evidencias del mes de febrero a junio.
- Las reuniones de la gestión serán realizadas como un punto de las reuniones ordinarias del consejo académico, siendo solo necesarias cuando haya avances o por solicitud del rector.,
- El plan de estudios es un documento de copia controlada por lo tanto para su lectura deberá solicitarse de manera escrita al rector de la institución.

5. CONTENIDO

El Plan de Estudios de la Institución, además de ajustarse a la normatividad legal vigente se enmarca el Horizonte institucional y las concepciones de formación y educación que los sustentan con el fin de garantizar la formación integral de nuestros y nuestras estudiantes promulgada en la Misión, Visión, la Política de Calidad y en los objetivos formulados.

Nuestra propuesta pedagógica encauza todos los proyectos y estrategias para lograr su puesta en práctica, integrando todos los elementos del currículo con

	PROCEDIMIENTO ACTUALIZACION, MODIFICACION Y/O AJUSTES AL DISEÑO CURRICULAR	Fecha: 30/06/2015
		Código: PR-DC-01-V04
		Página: 3 de 16

el fin de favorecer los procesos formativos de los y las estudiantes hacia su perfeccionamiento individual, familiar, social, profesional y laboral, desde las dimensiones del SER, SABER y HACER, encauzados desde la introyección de los procesos cognitivos que favorecen aprendizajes significativos, que respetan secuencias, diferencias individuales, ritmos y niveles de aprendizaje, que dan cuenta de la condición diferente e individual del ser humano frente al aprendizaje, de acuerdo con la carga genética, el entorno, las necesidades, expectativas generados desde el propio ser; pero que también atiende a un ideal esperado de nación frente a obtención de formación por niveles y grados, estipulados en áreas, lineamientos y estándares curriculares Básicos.

Desde el punto de vista de la comprensión integral del educando, la institución viene buscando la coherencia entre la teoría que se contempla en la Visión, Misión y Política de calidad; y la práctica que conlleva a su implementación, teniendo muy claro que esto sustenta nuestra razón de ser “la formación integral de bachilleres con competencias básicas para su desempeño personal, social, profesional y laboral, bajo los parámetros del pensamiento reflexivo y creativo, la convivencia democrática y una actitud abierta al cambio”, en otras palabras, bachilleres competentes en el ser, en el saber y en el hacer, sustentados en el fortalecimiento individual y grupal, de lo académico, lo disciplinario y la formación en valores, todo esto involucrando estrategias que propicien ambientes de aprendizaje por procesos cognitivos favorables para la introyección del pensamiento reflexivo y creativo, soportado en la idoneidad y compromiso del recurso docente.

Muy importante también es la claridad de los diferentes escenarios en que nos movemos a partir de la consolidación de Institución Educativa, con secciones ubicadas en lugares equidistantes, esta claridad permite distribuir recursos, programas y proyectos de acuerdo a necesidades y a partir de allí entender los resultados y respuestas.

El Modelo pedagógico se sustenta desde la Teoría Cognitiva de Jean Piaget y más recientemente estudiada y continuada por Giovanni lafrancesco ya que ha demostrado que nuestra relación con el mundo está mediatizada por las representaciones mentales que de él tengamos, que estas, están organizadas en forma de estructuras jerarquizadas y que varía significativamente en el proceso evolutivo del individuo, a lo que además integra dos conceptos importantísimos y validos: La asimilación y la Acomodación, procesos estos que buscan dar un equilibrio a la forma como conocemos el mundo y como cambia nuestro conocimiento sobre él desde la óptica de los esquemas internos en evolución y los elementos externos que nos llegan.



**PROCEDIMIENTO ACTUALIZACION,
MODIFICACION Y/O AJUSTES AL DISEÑO
CURRICULAR**

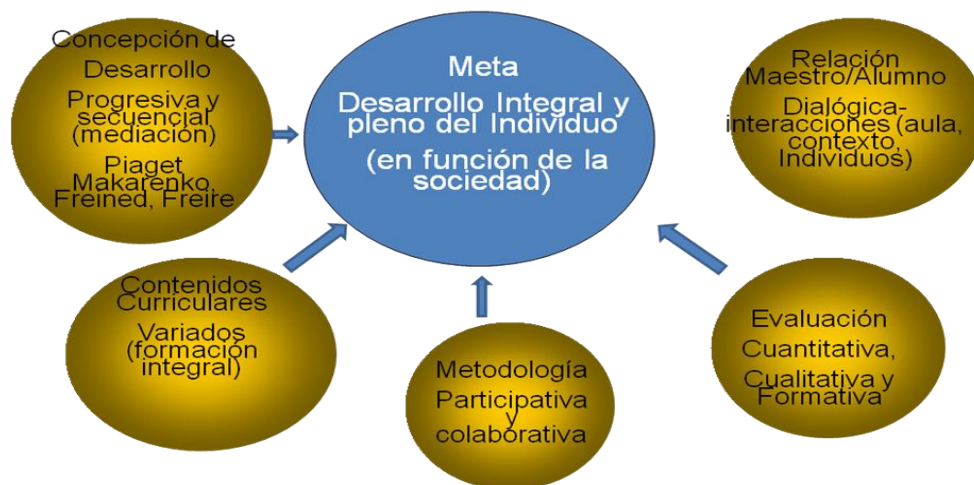
Fecha: 30/06/2015

Código: PR-DC-01-V04

Página: 4 de 16


A partir del concepto integral de currículo, definido en el artículo 76 de la Ley General de Educación, la institución da norte a su quehacer educativo con base en el modelo pedagógico Social, Enfoque Cognitivo, Corriente Globalización Transversalización y Tics y con tendencia Operatoria, que se articulan para dinamizar y estructurar los elementos curriculares vitales justificando todo el proceso educativo, es así como los propósitos educativos, los contenidos, la secuenciación, la metodología, los recursos didácticos y la evaluación que hacen parte del engranaje curricular, se nutren y se realimentan de la pedagogía activa, para la cual la prioridad está dada a la acción, la manipulación y el contacto directo con los objetos y las pedagogías cognoscitivas, que partiendo de los postulados de la sicología genética, proponen el desarrollo del pensamiento y la creatividad como la finalidad de la educación.

**Modelo pedagógico Institucional:
SOCIAL-COGNITIVO-GLOBALIZACION,
TRANSVERSALIZACION Y TICS-
OPERATORIA**



Con base en lo anterior, a partir de los factores condicionantes para el desarrollo del currículo a nivel social, económico, histórico, científico tecnológico y filosófico, propios del contexto en el cual tiene su radio de acción e impacto, se han definido los elementos curriculares sin perder de vista la dimensión dual del quehacer curricular como proceso y como producto, facilitando la articulación entre intencionalidad y permitiendo que el proceso curricular sea adaptable y modificable, de acuerdo a los cambios e innovaciones de una sociedad sujeta al devenir dinámico de la época actual.

El modelo pedagógico de la Institución Educativa Javiera Londoño se concibe como la imagen o representación del conjunto de relaciones que definen el

	PROCEDIMIENTO ACTUALIZACION, MODIFICACION Y/O AJUSTES AL DISEÑO CURRICULAR	Fecha: 30/06/2015
		Código: PR-DC-01-V04
		Página: 5 de 16

proceso que se ha de seguir en la cotidianidad y rigurosidad de la formación de los estudiantes.

Este modelo intenta describir y entender el qué, para qué, el cómo de la convivencia formativa entre todos los miembros de la comunidad educativa, a partir de los planteamientos de la pedagogía cognoscitiva, recoge los principios filosóficos, políticos y perfiles propuestos en nuestro proyecto educativo institucional y brinda los lineamientos generales básicos para establecer los propósitos, los contenidos, las secuencias, las estrategias metodológicas y criterios de evaluación.

El modelo pedagógico institucional se fundamenta en los siguientes criterios:


Meta: Formar bachilleres integralmente (Ser, Saber, Hacer) competentes en su desempeño personal, social, profesional y laboral, con compromiso en la transformación social del contexto y generación del conocimiento.

Contenidos curriculares: La institución educativa asume como pretexto de formación, los contenidos determinados en las diferentes áreas del conocimiento académico, establecidas en el artículo 23 de la Ley 115 de 1994, en los lineamientos y Estándares Curriculares que no son más que lo específico de lo que a nivel nacional se pretende y que está enmarcado en los Fines de la Educación; además se compromete con el desarrollo de los contenidos que desde la cultura se plantean como generales y fundamentales a nivel axiológico y social.

Método: Responde a la manera como se seleccionan y organizan las estrategias didácticas, la metodología y las técnicas, con el fin de garantizar el aprendizaje significativo en los y las estudiantes.

El método dentro del modelo pedagógico por procesos cognitivos en la Institución Educativa Javiera Londoño, se asume desde la secuencia permitida atendiendo a edades, niveles, ritmos de aprendizaje

Recursos: Son los elementos o medios que apoyan y dinamizan el proceso formativo, entre ellos se encuentran el talento humano de los docentes, administrativos y personal de apoyo, los recursos tecnológicos que permiten una mayor ubicación del conocimiento en el entorno nacional e internacional y todos aquellos espacios y convenios que aporten, apoyen y garanticen el cumplimiento de los objetivos.

	PROCEDIMIENTO ACTUALIZACION, MODIFICACION Y/O AJUSTES AL DISEÑO CURRICULAR	Fecha: 30/06/2015
		Código: PR-DC-01-V04
		Página: 6 de 16

Procesos Cognitivos: Se denominan procesos cognitivos a todos aquellos procesos a través de los cuales, la información es captada por los sentidos, transformada de acuerdo a la propia experiencia en material significativo para la persona y finalmente almacenada en la memoria para su posterior utilización. En este caso la institución se apoya en la Teoría de Jean Piaget.

Funciones cognitivas: Son los pres - requisitos básicos de la inteligencia que permiten, desde los procesos cognitivos, interiorizar información y auto-regular al organismo para facilitar el aprendizaje significativo.

Secuencias: La organización y selección de los contenidos en función de lo académico, lo cultural, lo social y lo axiológico, implica una secuenciación de los mismos, a partir de los niveles y grados que ofrece la institución y al interior de estos grados, de las dimensiones y áreas que se desarrollan, de tal manera que garantice el desarrollo de las competencias en función de los procesos que el currículo planea implementar.

Evaluación de lo académico: La evaluación en el modelo pedagógico Social se asume como un proceso permanente, flexible y participativo, desde una dimensión cualitativa, para esto asume la institución un proceso reflexivo y crítico sobre los parámetros generales de la evaluación, que garantice el desarrollo de proceso y competencias, generando procesos críticos de auto y coevaluación con los y las estudiantes. Entendida también como el proceso de búsqueda, obtención y suministro de información útil y valorativa sobre el logro de procesos y desempeño del estudiante, es de carácter, integral, permanente, atendiendo a los lineamientos legales de la educación Colombiana.

Aprendizaje significativo: Se concibe como aquel que logra integrar el ser, el saber y el hacer.

Actitudes: Disposición o motivación para el aprendizaje.

Aptitudes: Capacidad para generar, habilidades presentes en los seres humanos las cuales definen su vocación y desempeño.

La grafica presentada por Geovany lafrancesco hace visible la formación que pretendemos lograr desde las dimensiones del SER, SABER y HACER como ejes básicos del aprendizaje integral hacia donde giran todos nuestros esfuerzos y que se evidencian en el devenir institucional en la formación de bachilleres excelentes. Lo primero siempre será lograr consolidar un Plan de Estudios que articule procesos cognitivos y competencias como única estrategia que abandera la integración del Ser, Saber y Hacer en el esfuerzo por formar seres humanos íntegros en toda la extensión de la palabra, esto es,



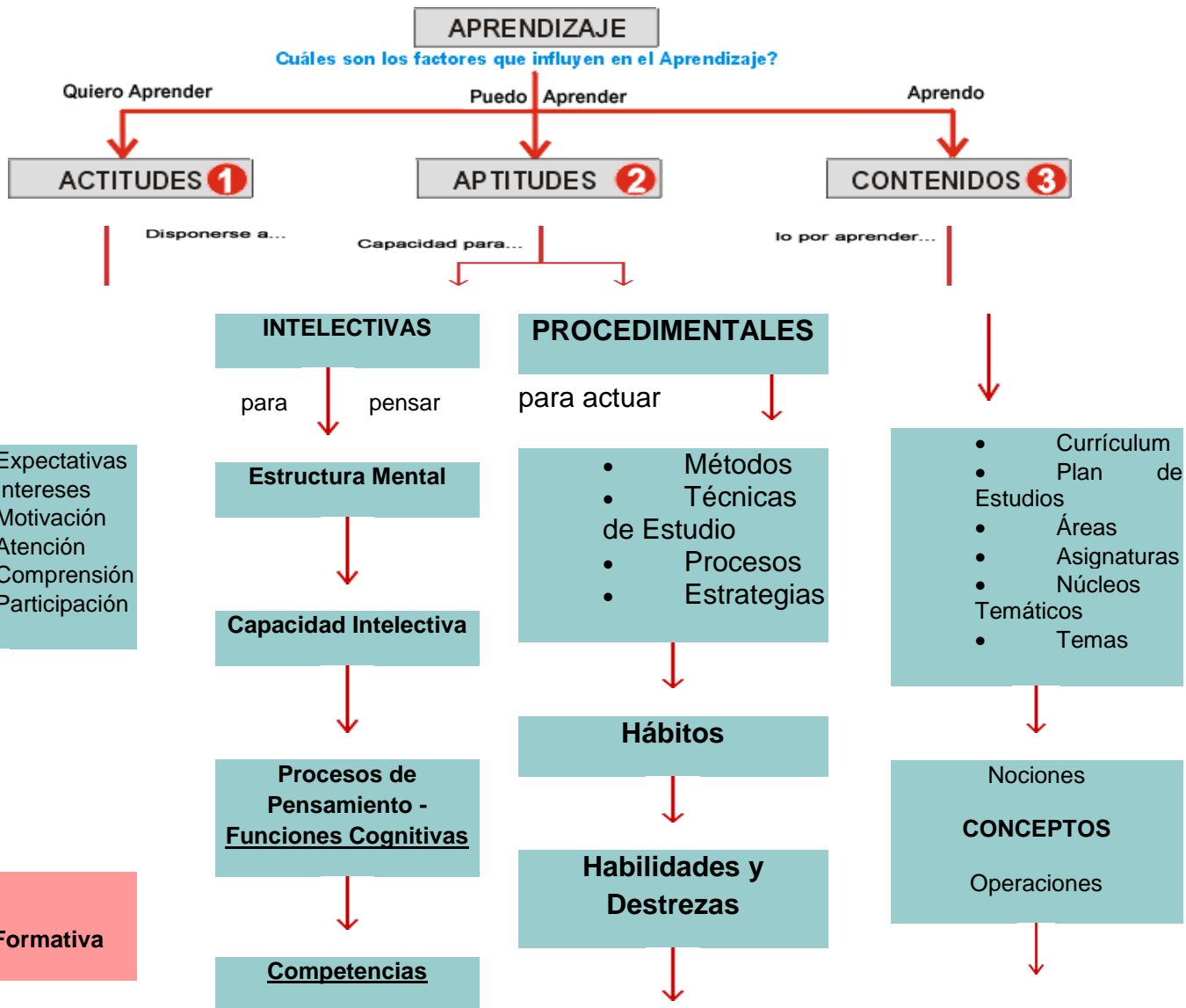
**PROCEDIMIENTO ACTUALIZACION,
MODIFICACION Y/O AJUSTES AL DISEÑO
CURRICULAR**


Fecha: 30/06/2015

Código: PR-DC-01-V04

Página: 7 de 16

tener conocimientos bien fundamentados desde la teoría y la profundización, saber utilizar lo que se aprende llevándolo al plano de la practica con conciencia ética, con una perspectiva de la calidad y del trabajo bien hecho que arroje grandes satisfacciones y permita la trascendencia. Todo esto solo puede ser consecuencia de consolidar La Gestión de Diseño Curricular y Formación (Desarrollo Curricular) dando evidencia de planeación, ejecución y seguimiento con pertinencia y calidad, involucrando el personal idóneo, los recursos concretos y pertinentes, ambientes de aprendizaje propicios y convenios interinstitucionales que permitan abrir puertas que beneficien cada día más a nuestros estudiantes



	PROCEDIMIENTO ACTUALIZACION, MODIFICACION Y/O AJUSTES AL DISEÑO CURRICULAR	Fecha: 30/06/2015
		Código: PR-DC-01-V04
		Página: 8 de 16



Evaluación por Competencias



Calidad de desempeños



Evaluación por Desempeños



Evaluación Conceptual



Evaluación Integral del Aprendizaje

El trabajo pedagógico, debe respetar estas normas naturales de la actividad humana, estableciendo etapas o fases, que permitan y estimulen su autonomía, creatividad y formación dentro de tiempo, espacio y ambiente adecuados a su nivel de madurez.


En síntesis en el currículo por procesos de la Institución Educativa Javiera Londoño, todo estudiante debe:

- Aprender adecuadamente a educarse.
- Aprender con la máxima calidad los contenidos curriculares definidos para cada nivel y grado.
- Alcanzar su desarrollo humano integral y armónico.
- Construir autonomía y responsabilidad personal de acuerdo a su madurez.

Podemos afirmar entonces que fortalecemos los procesos que favorecen el currículo para lograr el equilibrio esperado desde lo:

Académico (Cognoscitivo): Busca generar aprendizaje significativo.

- Ontológico: Qué conocer → Lo que aprende.
- Epistemológico: Para qué poner en práctica → Lo que hacen con lo que aprenden.

	PROCEDIMIENTO ACTUALIZACION, MODIFICACION Y/O AJUSTES AL DISEÑO CURRICULAR	Fecha: 30/06/2015
		Código: PR-DC-01-V04
		Página: 9 de 16

- Metodológico: Cómo saber procedimientos → Los procedimientos para aprender.

Axiológico: Busca fortalecer el ser y sus valores.

- Antropológico: Características → Singular, Autonomía, Apertura, Trascendencia.
- Axiológico: Valores → Principios, Valores, Actitudes, Comportamientos.
- Espiritual, Cognoscitivo, Psicológico, Socio afectivo, Comunicativo → Ser, Saber, Saberes, Hacer, Sentir, Expresar.

Socio-interactivo: Busca desarrollar capacidad de transformación.

- Autogestión.
- Compromiso.
- Productividad.
- Emancipación.
- Protagonismo.
- Laboriosidad.
- Participación.
- Creación.

Intelectivo (Cognitivo): Busca desarrollar estructuras mentales.

- Mecanizar → Memorizar, Retener.
- Concretar → Idear, Conceptuar.
- Configurar → Relacionar, Dar sentido.
- Abstractar → Totalidad-Partes, Componer-Descomponer.
- Lógica → Causa-Efecto, Hipótesis.
- Formalizar → Verificar, Argumentar, sintetizar, argumentar.
- Crear → Innovar

Gráficamente nuestro modelo pedagógico podría definirse así, bajo los postulados de Jean Piaget y Giovanni Marcello lafrancesco Villegas en lo correspondiente a aprendizaje cognitivo y al integración ser, saber y hacer como componentes básicos, y que en el siguiente esquema engloba los factores que inciden en el aprendizaje y que serán el hilo conductor del quehacer formativo en nuestra institución, bajo la concepción del ser como persona integral, dados desde un secuencia que se inicia en el Nivel Preescolar grado de Transición y que se completa en el grado 11° donde él y la estudiante debe tener todas las herramientas para enfrentarse a la educación universitaria o a la vida laboral según lo determine su proyecto de vida.

COMPETENCIAS	COMPETENCIAS	COMPETENCIAS
---------------------	---------------------	---------------------



**PROCEDIMIENTO ACTUALIZACION,
MODIFICACION Y/O AJUSTES AL DISEÑO
CURRICULAR**

Fecha: 30/06/2015

Código: PR-DC-01-V04

Página: 10 de 16


INTERPRETATIVAS		ARGUMENTATIVAS		PROPOSITIVAS	
PENSAMIENTO CRITICO		PENSAMIENTO REFLEXIVO		PENSAMIENTO CREATIVO	
MECANIZACION	CONCRESION	CONFIGURACION	ABSTRACCION	DLLO LOGICO	FORMALIZACION
0-1	2-3	4-5	6-7	8-9	10-11

**1. PENSAMIENTO SOCIOCULTURAL
PENSAMIENTO CIENTIFICO
COMPETENCIAS BASICAS INTERPRETAR
ETAPA: PENSAMIENTO CRÍTICO**

P R O C E S O S A D E S A R R O L L A R	0-1	2-3	ESC. VAL	P R O C E S O S A E V A L U A R
	MECANIZACION	CONCRESION		
	ALMACENAR INFORMACION	EXPERIENCIAR	I	
	RETENER	VIVENCIAR		
	RECORDAR	DESCRIBIR	A	
	EVOCAR	COMPARAR		
		CLASIFICAR	S	
		DEFINIR IDEAS		
		IMAGINAR. CONCEPTUAR	E	
		CRITICAR		

**2. PENSAMIENTO EPISTEMOLOGICO
PENSAMIENTO ARGUMENTATIVO
COMPETENCIAS BASICAS COMPRENDER
ETAPA: PENSAMIENTO REFLEXIVO**

P R O C E S O S A D E S A R R O L L A R	4-5	6-7	E S C . V A L	P R O C E S O S A E V A L U A R
	PROCESO CONFIGURATIVO	PROCESO DE ABSTRACCION		
	IDENTIFICAR ELEMENTOS DE UNA ESTRUCTURA CONCEPTUAL	DESCOMPONER Y RECOMPONER	I	
	RECONOCER FUNCIONES DE ESOS ELEMENTOS	GENERALIZAR PARTICULARIZAR GLOBALIZAR ESPECIFICAR DEDUCIR INDUCIR.	A	
	ESTABLECER RELACIONES ORGANIZAR SUS ESTRUCTURAS	ANALIZAR SINTETIZAR INTUIR		
	ENCONTRAR SENTIDO Y SIGNIFICADO AL CONCEPTO	CONCLUIR EXPLICAR	E	

	PROCEDIMIENTO ACTUALIZACION, MODIFICACION Y/O AJUSTES AL DISEÑO CURRICULAR	Fecha: 30/06/2015
		Código: PR-DC-01-V04
		Página: 11 de 16

3. PENSAMIENTO SOCIOCULTURA TECNOLÓGICO COMPETENCIAS BÁSICAS PROPOSITIVA


ETAPA: PENSAMIENTO CREATIVO

P R O C E S O S A D E S A R R O L L A R	8-9	10-11	E S C - V A L - A R
	PROCESO LÓGICO	PROCESO FORMALIZACIÓN	
	ESTABLECER RELACIONES CAUSAS EFECTOS	EXPERIMENTAR DEMOSTRAR COMPROBAR VERIFICAR	I
	PLANTEAR PROBLEMAS FORMULAR HIPÓTESIS SELECCIONAR VARIABLES MANIPULAR VARIABLES	JUSTIFICAR	A
	PREDECIR RESULTADOS PREVER CONCLUSIONES	APLICAR ADECUAR TRANSFERIR TRANSFORMAR	S
	PROPONER ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN	INGENIAR CREAR INNOVAR INVENTAR	E

En la organización del Plan de Estudios a nivel institucional se tiene en cuenta las áreas obligatorias hasta la Básica y Media Académica, así como las asignaturas que hacen parte de cada una de las Especialidades ofrecidas en la institución en la Media Técnica. Cada año el Consejo Académico estudia las intensidades para recomendar número de horas que den cumplimiento a los planes de estudio de cada área, lo cual se pasa a Consejo Directivo para su aprobación y finalmente el rector elabora la resolución de Plan de estudios para el año siguiente.

Teniendo en cuenta lo anterior para la actualización y modificación del Plan de Estudios se siguen los siguientes pasos:

5.1 IDENTIFICACION DE NECESIDADES PLANIFICACIÓN DEL DISEÑO Y DESARROLLO

	PROCEDIMIENTO ACTUALIZACION, MODIFICACION Y/O AJUSTES AL DISEÑO CURRICULAR	Fecha: 30/06/2015
		Código: PR-DC-01-V04
		Página: 12 de 16

En la semana de desarrollo institucional del mes de febrero se reúne la gestión para analizar las necesidades de modificación o actualización del diseño curricular teniendo en cuenta:

Los elementos de entrada que se consideran relevantes de acuerdo con los requisitos de Ley, de norma, institucionales y del beneficiario son:

1. Los Requisitos de Ley (Matriz de documentos legales), Resoluciones Rectorales, Acuerdos del Consejo Académico y Planes de Mejoramiento que modifiquen la estructura curricular.
2. El proyecto educativo institucional: Numerales 1, 4, 5 y 6.
3. Necesidades y expectativas de los beneficiarios, identificadas a través del informe entregado por el líder de la gestión directiva.
4. Solicitudes de modificaciones, adiciones, actualizaciones o ajustes presentadas por La Gestión Directiva.
5. El análisis de las pruebas externas realizado por el líder de la coordinación académica.
6. Instrumento técnico de evaluación suministrado por secretaria de educación municipal. (<http://www.medellin.edu.co/index.php/m-institucional/mi-calidad/267-instrumentos-tecnicos>)


De esta revisión surge la identificación de las necesidades de los usuarios, las cuales se registran en el FORMATO DISEÑO Y DESARROLLO DE PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS (FR-DC-08-V01) en el capítulo IDENTIFICACION DE NECESIDADES DE LOS USUARIOS.

Evidencia: cronograma de actividades, Acta de la reunión, formato de seguimiento a la implementación y diseño.

La planificación del diseño y desarrollo está organizada desde el procedimiento de la gestión donde se garantizan cada una de las etapas del diseño, responsables, tiempos y los recursos, además de quedar el registro en el FORMATO DISEÑO Y DESARROLLO DE PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS (FR-DC-08-V01)

En reunión ordinaria de la gestión académica en la semana institucional del mes de enero, citada por el líder, se analizan las necesidades de los usuarios registradas en la revisión al igual que la fuente de dónde se detectó la necesidad.

Con la descripción de las necesidades, a cada una de ellas se les hace un análisis teniendo en cuenta prioridad y viabilidad (legalidad y recursos) y se define si corresponde a modificación, adición, actualización o ajuste a la estructura curricular.

	PROCEDIMIENTO ACTUALIZACION, MODIFICACION Y/O AJUSTES AL DISEÑO CURRICULAR	Fecha: 30/06/2015
		Código: PR-DC-01-V04
		Página: 13 de 16

De esta resultado se consigna un registro en el FORMATO DISEÑO Y DESARROLLO DE PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS (FR-DC-08-V01) en el capitulo DETERMINACIÓN DE ELEMENTOS DE ENTRADA.

5.2 ELABORACION DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES AL DISEÑO

Con el registro consolidado de La DETERMINACION DE ELEMENTOS DE ENTRADA el líder de la gestión comunica al coordinador de área y/o proyecto la necesidad de modificación, adición, actualización o ajuste curricular pertinente a un plan o proyecto obligatorio en los niveles, grados y periodos requeridos. Se establecen las etapas del diseño y desarrollo según los requerimientos. Cada una de las etapas definidas conduce al modelo solicitado, que debe ser devuelto al líder de la gestión en la semana institucional Del mes de Junio del año respectivo, quedando un registro en el FORMATO DISEÑO Y DESARROLLO DE PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS (FR-DC-08-V01) en el capitulo ETAPAS DEL DISEÑO Y DESARROLLO DE PROGRAMAS


5.3 REVISIÓN DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR

El líder de la gestión Diseño Curricular recibe las modificaciones, adiciones, actualizaciones o ajustes al diseño curricular y a partir de ese momento tiene quince días para revisar el cumplimiento de los criterios establecidos, quedando un registro en los FORMATO REVISION PLAN DE AREA (FR-DC-06) REVISION PLAN INTEGRAL DE AREA (FR-DC-07) Y REVISION PROYECTOS OBLIGATORIOS (FR-DC-05) determinando la conformidad o no en cada uno de los aspectos, con sus respectivas observaciones; los aspectos que aparecen como inconformidad deben tener su plan de mejora que será entregado al coordinador de área y/o proyecto con un límite determinado de quince días para su devolución, el líder realiza el seguimiento respectivo y con su firma avala el cumplimiento del requisito. Terminada la revisión se elabora un informe que se presenta a la Coordinación Académica emitiendo un concepto sobre el estado del diseño y los correspondientes anexos, para que se inicie el proceso de verificación.

De esta etapa se elabora un registro en el FORMATO DISEÑO Y DESARROLLO DE PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS (FR-DC-08-V01) en el capitulo RESULTADOS DEL DISEÑO Y DESARROLLO DE PROGRAMAS

5.4 VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES E INSTITUCIONALES

La verificación del diseño es realizada por la Coordinación Académica, utilizando para ello una lista de Chequeo (FR-DC-09-V01 FR-DC-10-V01). Así se consolida el modelo del Programa, Plan de Área y Proyecto Obligatorio,

	PROCEDIMIENTO ACTUALIZACION, MODIFICACION Y/O AJUSTES AL DISEÑO CURRICULAR	Fecha: 30/06/2015
		Código: PR-DC-01-V04
		Página: 14 de 16

según el caso. Tiene quince días hábiles para determinar su viabilidad. Si no es viable se reinicia el proceso en cada una de las etapas anteriores, si cumple los requisitos legales e institucionales se presenta para la aprobación ante el Consejo Académica mediante oficio.

El Consejo Académico en reunión ordinaria en el mes de octubre analiza las modificaciones y actualizaciones dando visto bueno para que el Consejo Directivo legalice la aprobación, de esto queda constancia en acta de la reunión.

El Consejo Directivo, en reunión ordinaria aprueba mediante acuerdo la actualización del Diseño y el rector lo legaliza mediante resolución rectoral.

5.5 VALIDACIÓN DEL DISEÑO Y DESARROLLO

El Líder de Gestión Directiva hace entrega al Líder de gestión Diseño e implementación del currículo el modelo aprobado en la semana del mes de enero para que se le haga la respectiva socialización y la validación en el siguiente año escolar por periodos académicos de acuerdo con lo planeado.

La verificación de la definición de áreas, asignaturas y su correspondiente intensidad horaria, es realizada por el Consejo Académico en el mes de noviembre, asegurando que se cumplan los requisitos establecidos en los elementos de entrada y que la estructura definida, sea coherente con el PEI.


Se registra en: Las actas del consejo académico.

Planes de Área, Planes integrales de área y proyectos Obligatorios:

El Jefe de Área es responsable de realizar la verificación del plan de área, el plan integral de área y los proyectos obligatorios. La verificación debe asegurar que:

- Los planes sean coherentes con los requisitos consignados en el Listado de Elementos para el Diseño Curricular.
- Exista coherencia entre los objetivos del área y las competencias establecidas.
- Exista una secuencia temática del área coherente con el avance requerido en cada nivel.
- Que haya correlación en el plan de área y los resultados de la validación del diseño curricular.

Se registra en: Las actas del consejo academico.

	PROCEDIMIENTO ACTUALIZACION, MODIFICACION Y/O AJUSTES AL DISEÑO CURRICULAR	Fecha: 30/06/2015
		Código: PR-DC-01-V04
		Página: 15 de 16

La verificación y control de los indicadores del proceso se hace a través de la revisión del plan de área (FORMATO FR- DC-06-V01), revisión plan integral de área (FORMATO FR-DC-07-V01) y revisión de proyectos obligatorios (FORMATO FR-DC-05-V01).

5.6 CONTROL DE CAMBIOS DEL DISEÑO Y DESARROLLO

El líder de la gestión Diseño Curricular envía solicitud de creación, modificación o eliminación de formatos a la Gestión de Calidad para que estos lo agreguen al listado maestro de documentos y registros permitiendo llevar el control de registros y versiones.

5.7 TOMA DE ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA

Las Acciones correctivas, preventivas y de mejora se hacen con base en el seguimiento al desarrollo curricular (FORMATO FR-DC-11-V01) de programas, planes y proyectos y se registran en el FORMATO FR-GC-07-V01, iniciándose de nuevo el ciclo PHVA.



**PROCEDIMIENTO ACTUALIZACION,
MODIFICACION Y/O AJUSTES AL DISEÑO
CURRICULAR**

Fecha: 30/06/2015

Código: PR-DC-01-V04

Página: 16 de 16

ANEXOS:

TIEMPOS DE MODIFICACION Y/O ACTUALIZACION DEL DISEÑO CURRICULAR.

